

ACTA N°01-2024-OEC2406D00321: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 32-2024-ESSALUD-RPA-1

En La Victoria, a los 06 días del mes de setiembre del año 2024, a las 10:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización de la Contratación Directa N° 32-2024-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO ESPECIALIZADO SOLUCION PRESERVANTE PARA ORGANOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRASPLANTES DEL HNGAI - ESSALUD, bajo el supuesto de Proveedor Único a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de la oferta y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se invitó a Presentar su Oferta a PHARMA HOSTING PERU SAC. siendo presentada en el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

EVALUACION:

	PHARMA HOSTING PERU SAC	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	
e) Documentación Adicional que el postor debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del Dispositivo, conforme lo dispuesto en el inciso a) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. • Certificado de Buenas Prácticas: Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) y Certificado de Buena Prácticas de Almacenamiento (BPA), conforme lo dispuesto en el inciso b) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. • Certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis) del dispositivo médico, conforme lo dispuesto en el inciso c) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. • Metodología de Análisis y/o certificado de conformidad (Copia Simple) (no exigible si el producto no requiere Registro Sanitario), conforme lo dispuesto en el inciso d) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. • Ficha Técnica del Producto (copia simple) conforme a la Especificaciones Técnicas de ESSALUD (Formato N° 3), conforme lo dispuesto en el inciso e) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. 	CUMPLE	



<ul style="list-style-type: none"> • Folletería/ Manual de Instrucciones de Uso o Inserto (Original o Copia simple). Conforme lo dispuesto en el inciso f) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. • Carta de Presentación del dispositivo medico ofertado, de compromiso de plazo de entrega y vigencia (Formato N°02). Conforme lo dispuesto en el inciso g) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. • Carta de Compromiso de Canje y/o Reposición por Defectos o Vicios Ocultos (Formato N° 4), conforme lo dispuesto en el inciso h) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. 		
<p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	CUMPLE	
<p>g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.</p> <p>Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.</p> <p>En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	CUMPLE	

Acto seguido, se procedió a la apertura de la oferta:

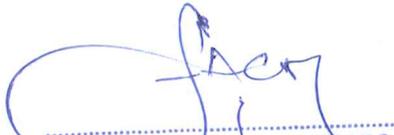


CONCEPTO	PRECIO TOTAL
SOLUCIÓN PRESERVANTE DE ÓRGANOS	S/ 337,500.00

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Luego de culminada la evaluación, el OEC determinó que la única oferta presentada y por consiguiente quien ocupa el primer lugar en el orden de prelación, cumple con la documentación solicitada en las bases otorgando la Buena Pro de conformidad al siguiente detalle:

N° de Ítem	Descripción	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado (S/)
1	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO ESPECIALIZADO SOLUCION PRESERVANTE PARA ORGANOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRASPLANTES DEL HNGAI - ESSALUD	PHARMA HOSTING PERU SAC	S/ 337,500.00



Dr. FELIX CARRASCO MASSARO
Jefe del Servicio de Trasplante de Hígado
CMP. 31751 RNE. 31625
RED ASISTENCIAL ALMENARA
ESSALUD



J.F. RONNIE ESPEJO IBÁÑEZ
Jefe de la Oficina de Abastecimiento y
Control Patrimonial
RED PRESTACIONAL ALMENARA
ESSALUD